PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

ACTA 24/2016
VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 13:00 (TRECE) horas del día 30 (TREINTA) de Noviembre de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se procede a dar inicio a la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ; los C.C. SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ; así como los C.C. REGIDORES: OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara formalmente instalada la vigésima octava sesión ordinaria, y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a la lectura del orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión ordinaria; el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

I. **LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.**

II. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

III. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

IV. **SE DA CUENTA DEL INFORME DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES (IMSM), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE 2015 A SEPTIEMBRE DE 2016.**

V. **SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. (SAPASVA), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2016.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.

0494 Nº

VI. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

VII. RATIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO. (COPLADEM).

VIII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.

IX. ASUNTOS GENERALES.

X. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

Una vez sometido a votación el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día de la vigésima octava sesión ordinaria.

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que para la presente sesión no se inscribió ningún asunto general.

No habiendo manifestaciones al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día.

III.- Dentro del tercer punto del orden del día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO propone la omisión de la lectura del acta correspondiente a la vigésima séptima sesión ordinaria, misma que fue circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba la OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido del acta correspondiente a la vigésima séptima sesión ordinaria, misma que fue circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el CONTENIDO DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

IV.- Dentro del cuarto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL INFORME DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES (IMSM) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE 2015 A SEPTIEMBRE DE 2016.** Al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, **INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**, manifiesta: *"De conformidad al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se*

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.

Nº 0495

da cuenta del informe de actividades del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMSM), correspondiente al periodo de Octubre de 2015 a Septiembre de 2016. Documento que se incluye en el apéndice de la presente sesión, de conformidad al numeral 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tomando conocimiento del mismo, al no estar sujeto a votación, en razón de estar establecido así, por la legislación aplicable al caso concreto. El cual queda a disposición de todos y cada uno de los miembros de este Cuerpo Colegiado, para comentarios u observaciones."

No habiendo intervenciones, se continúa con el desahogo de la presente sesión.

V.- En desahogo del quinto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. (SAPASVA), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2016.** Para lo cual el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, manifiesta: *"De conformidad al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se da cuenta del informe Trimestral de actividades del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierrilla, Municipio de Salamanca, Gto. (SAPASVA), correspondiente al periodo de Julio a Septiembre de 2016. Documento que se incluye en el apéndice de la presente sesión, de conformidad al numeral 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tomando conocimiento del mismo, al no estar sujeto a votación, en razón de estar establecido así, por la legislación aplicable al caso concreto. El cual queda a disposición de todos y cada uno de los miembros de este Cuerpo Colegiado, para comentarios u observaciones."*

No habiendo intervenciones, se continúa con el desahogo de la presente sesión.

VI. En seguimiento al sexto punto del orden del día para la **APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.,** el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, solicita la presencia del Tesorero Municipal, a efecto de que exponga el tema.

En uso de la voz, el TESORERO MUNICIPAL, LICENCIADO HECTOR ALFARO MONTOYA, refiere que su presencia obedece a dejar a consideración del Honorable Ayuntamiento, el presupuesto inicial de egresos para el ejercicio dos mil diecisiete, el cual está conformado en base a las recomendaciones del Congreso del Estado por lo cual no va más allá de un tres por ciento en cada una de las dependencias más el DAP, en relación del presupuesto que se está ejerciendo. Indica que se está considerando asegurar los gastos fijos de la administración, otorgando a cada una de las dependencias el presupuesto básico para el arranque del próximo año, de conformidad al concentrado que se muestra a los presentes, y al análisis del presupuesto que se circuló con oportunidad a los miembros del Cabildo.

El REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, manifiesta: *"Yo tengo una pregunta relativa a los conceptos que se pusieron y que estoy tratando de identificar. La de obra pública, todavía no se tiene a que se van a destinar esos recursos, sería materia de.....los ochenta y siete millones."*, a lo cual el TESORERO MUNICIPAL indica que únicamente se está reflejando lo que llegó este año por concepto de participaciones, esperando a finales de enero para que llegue el monto total de los fondos asignados al municipio, y se necesitará que el COPLADEM, obra pública y el Ayuntamiento aprueben el Programa de Obra Pública, a efectos de distribuir los recursos.

Retoma la palabra el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, manifestando: "*Agotando mi segunda intervención, quisiera hacer hincapié en que el día de hoy estamos viendo esta parte de los egresos, y teniendo en cuenta que tanto el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado nos han hecho mucho hincapié en que seamos cautelosos con el gasto derivado de los ingresos propios, creo que deberíamos hacer un esfuerzo adicional en el municipio para mejorar ese rubro de los ingresos, y el análisis que se vea ahorita, y con lo que ahorita se está poniendo en cada una de las cuentas, realmente está muy comprimido el egreso; pero hay algunos puntos en la ciudad que requieren mayor atención, y que considero que pudieran ser precisamente mejorar el área de ingresos. Entiendo también que concretamente en Tesorería, en Catastro van a tener personal destinado a mejorar ese rubro, pero pudiera ser que en las demás áreas, Tránsito, y si hay algunos reglamentos que tengamos nosotros que modificar para estar cumpliendo con esta situación, obviamente dentro del marco legal, pues que también lo hagamos desde el Ayuntamiento.*"

La REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, expone: *"Checando Tesorero, las partidas de lo que es seguridad pública, en el concepto de sueldos, verifiqué que se está aumentando, entonces prácticamente ¿ya se está cumpliendo el compromiso del Alcalde en el aumento del doce por ciento en lo que va del año?"* A lo que el TESORERO MUNICIPAL afirma que se ha beneficiado a los elementos de seguridad pública con un ocho por ciento, y con el cuatro por ciento que se va a otorgar, ya se cumpliría con el doce por ciento de aumento, que fue el compromiso del Alcalde.

Retoma la palabra la REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, y manifiesta: "*Pues felicidades al Alcalde y a los compañeros que así lo deciden por este gran esfuerzo que se está haciendo, yo sé que aún no es suficiente, pero vamos avanzando.*"

En uso de la palabra, el REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, refiere: *"La pobreza está estancada por la precariedad de los ingresos y la falta de garantías para el ejercicio de los derechos sociales básicos. Para enfrentar la pobreza se requiere una estrategia donde las políticas económica, fiscal, laboral y social, asuman la tarea que les corresponde. El impacto del gasto público es bajo porque el Estado mexicano tiene una capacidad limitada para redistribuir los recursos en condiciones de igualdad, porque no asigna los recursos suficientes, los grupos más pobres tienen acceso limitado a programas y servicios, se destinan recursos y programas que benefician a grupos con mayores ingresos y se subsidia el consumo de los que cuentan con mayor poder adquisitivo. Adicionalmente algunos grupos*

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.

Nº 0497

de interés de poder económico y político capturan el gasto público. Hay modelos de negocio que son excluyentes, hay prácticas discriminatorias arraigadas en la sociedad, hay acciones asistencialistas y de bajísimo impacto desde la sociedad civil; pero sobre todo hace falta mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y en levantar una agenda viable frente a la pobreza y la desigualdad. MORENA es la única oposición responsable, y por lo tanto exigimos que el presupuesto de egreso dos mil diecisiete se apruebe bajo lineamientos de austeridad y responsabilidad para que los recursos de la administración pública sean aplicados en lo que sea más necesario para la población salmantina. Estaremos vigilantes de que el recurso se emplee correctamente, y los gastos realizados sean realmente necesarios. Basta de derroches y malos manejos en las finanzas públicas, urge aumentar la eficiencia del gasto y transparentar todos los procesos administrativos públicos para que los beneficios sean para todos por igual. Es cuánto."

La REGIDORA JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA manifiesta: *"En relación a lo que viene siendo la dependencia que estamos viendo aquí plasmada, que hay un recurso que se está asignando al INSADIS, que como ya todos tenemos conocimiento este año fue aprobada la conformación de este instituto, nada más una duda, si me puede aclarar, ¿el recursos es base para el arranque y para que esté en funcionamiento dicho instituto?"* A lo que el TESORERO MUNICIPAL responde que el recurso que se está asignando al INSADIS es únicamente para el arranque; una vez que se tenga el dato de las participaciones que se hayan de recibir, en la primera adecuación presupuestal se le dará más recurso a este instituto para el desarrollo de sus actividades.

Toma la palabra el REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA a efectos de exponer: "Señor Tesorero, una de las preguntas que le quiero mencionar pero que es fundamental en mi punto de vista respecto de la línea que hemos manejado en el sentido de las votaciones con antelación que es referente al rubro de la obra pública, al hacer un análisis y al hacer las consultas en tesorería comentaron que esos ochenta y siete millones que se tienen ahí contemplados para obra pública en esta ley de egresos no contempla la línea de crédito; ¿Es correcto? ¿Simplemente no se va a ejercer la línea de crédito en esta ley de egresos en el rubro de obra pública? A lo que el TESORERO MUNICIPAL ratifica que es correcto, y que en cuanto se tenga radicado el recurso, en la siguiente adecuación presupuestal se verá reflejada ya la deuda.

Toma la palabra el REGIDOR OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, y manifiesta: "Yo nada más en el mismo sentido de la Regidora Gabriela. Resaltar el esfuerzo que se hizo pero en el caso del tema de servicios públicos se incrementó la partida de material eléctrico hasta tres millones seiscientos mil pesos como presupuesto inicial, cuando el año pasado iniciamos con un millón doscientos mil pesos; entonces eso nos va a dar la oportunidad de empezar a atacar con mayor facilidad el problema que venimos arrastrando. Y felicitarlos por el esfuerzo."

El REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, manifiesta: *"En base a lo que está comentando el Regidor Daniel, quiero pedir de favor que si en la próxima sesión nos pudiera presentar quien va a ser el encargado de alumbrado público."*

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.

David Niles

Nº 0498

El PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, refiere que desde la semana pasada ya se tiene al encargado de esa área, lo cual fue dado a conocer incluso por los medios de comunicación; Agregando: "*En atención a la exposición realizada por el Tesorero Municipal y de conformidad con los artículos 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con fundamento en el principio de modificación presupuestaria; previsto por los artículos 115 fracción IV inciso "c" párrafos penúltimo y ultimo 126, y 134 de la Norma Fundamental del País, se encuentra a consideración de este Órgano Colegiado, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2017. Lo anterior, con base en la propuesta que fue circulada con anterioridad al desahogo de la presente sesión, a todos y cada uno de los miembros de este Honorable Ayuntamiento.*"

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2017

CODIGO	FONDO	PRESUPUESTO 2017
11701	RECURSOS PROPIOS 2017	360,769,458.00
51707	FAISM 2017	54,618,551.61
51708	FORTAMUN 2017	122,223,637.35
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017	***537,611,646.96***

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2017

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017
120101	IMPUESTO PREDIAL	54,628,412.98
120102	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	5,025,631.86
120103	IMPUESTO SOBRE DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN DE INMUEBLES	1,052,222.30
120104	IMPUESTO DE FRACCIONAMIENTOS	59,585.04
130101	IMPUESTOS SOBRE EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MÁRMOLES, CANTER	292,580.38
180101	IMPUESTO SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS	1,114,048.00
180102	IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	437,739.13
410101	SERVICIO DE PANTEONES	2,002,167.07
410102	SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	170,315.66
410103	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS	4,014,583.37
410104	SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO	2,818,541.44
410105	SERVICIOS EN MATERIA AMBIENTAL	144,826.24
430101	SERVICIOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y	608,270.21
430102	SERVICIO DE RASTRO	6,110,553.28
430103	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO Y SUBURBANO EN RUTA	501,085.67
430104	SERVICIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	182,481.06
430105	SERVICIOS PRESTADOS POR LAS CASA DE LA CULTURA	376,199.17
430106	SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	109,488.64
430107	POR SERVICIOS CATASTRALES, DE PRÁCTICA Y AUTORIZACIÓN DE	460,145.62
430108	SERVICIOS EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN	203,202.36

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

430109	POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA EL ESTABLECIM	427,278.40
430110	POR EXPEDICIÓN DE PERMISOS EVENTUALES PARA LA VENTA DE BE	164,724.71
430111	POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES Y CONSTAN	901,988.36
430112	POR AMPL. DE HORARIO	3,365,316.20
430114	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	17,510,000.00
440101	SERVICIOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1,072.08
510101	POR OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA	2,433,080.83
510102	UNIDADES DEPORTIVAS	669,097.23
510103	GIMNASIO	11,697.50
510104	CANCHA DEL ÁRBOL	170,315.66
510105	ARRENDAMIENTO DEL CENTRO CÍVICO	638,683.72
510106	VTA. DE INMUEBLES	125,424.96
510107	SANITARIOS	1,225,452.80
510108	POR ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	44,561.92
510109	MERCADO TOMASA ESTEVES	141,142.76
510110	MERCADOBARAHONA	65,504.30
510401	FORMAS VALORADAS	54,744.31
610101	RECARGOS FISCALES	1,749,931.51
610102	GASTOS DE EJECUCIÓN	972,015.79
610103	RECARGOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS	400,000.00
610104	RECARGOS POR TRASLADO DE DOMINIO	200,000.00
610201	MULTAS DE TRÁNSITO	7,299,242.50
610202	MULTAS DE BARANDILLA	1,459,848.50
610203	MULTAS DE COMERCIO	121,654.04
610204	MULTAS ECOLÓGICAS	24,330.80
610205	OTRAS MULTAS	85,157.83
610206	MULTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	2,228.10
610207	MULTAS Y SANCIONES A CONCESIONARIOS	11,140.48
610901	OTROS APROVECHAMIENTOS	4,324,869.14
610902	TRÁNSITO LICENCIAS	8,919,068.29
610903	CONVENIO CASA DE LA CULTURA	167,107.20
810101	FONDO GENERAL	172,281,160.59
810102	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	16,667,745.37
810103	APORTACIÓN FONDO DE COMP. ISAN	2,259,950.46
810104	IEPS DE GASOLINA	9,272,114.28
810105	FONDO DE FISCALIZACIÓN	11,975,619.17
810106	ALCOHOLES	684,976.59
810107	TENENCIA	631,544.66
810108	IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	2,703,728.34
810110	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	2,053,859.14
810111	DEVOLUCIÓN DE ISR	8,240,000.00
820101	FAISM	54,618,551.61
820102	FORTAMUN	122,223,637.35
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017	***537,611,646.96***

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2017

CODIGO	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2017
31111-A502	AYUNTAMIENTO	11,480,864.08
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	16,680,954.73
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIENTO	5,348,382.66
31111-A514	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10,895,608.36
31111-A518	JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	763,588.81
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	897,608.49

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLUTAMIENTO	290,626.36
31111-A525	DIRECCIÓN DE UNIDAD DE INSPECCION	5,619,611.57
31111-A532	DIRECCIÓN DE TRANSPORTES	4,318,351.08
31111-A536	DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL	6,375,167.22
31111-A537	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	84,408,894.28
31111-A569	JEFATURA DE EVENTOS ESPECIALES	3,662,726.78
31111-A577	DIRECCION JURIDICA	2,429,220.73
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	68,079,006.11
31111-C515	DIRECCION GRAL DE RELACIONES LABORALES	30,036,357.38
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	3,788,504.86
31111-C517	DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4,871,312.75
31111-C519	DIRECCION GRAL DESARROLLO	11,962,642.63
31111-C522	DIRECCION DES. ECONOMICO	5,969,691.79
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	504,294.46
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	1,650,950.48
31111-C527	DIRECCION REC. MATERIALES	24,133,177.70
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	601,726.20
31111-C529	DIRECCION DE CATASTRO	1,660,400.98
31111-C541	DIRECCION DES. URBANO	9,386,074.16
31111-C542	DIRECCION GRAL. OBRA PUB	87,620,983.12
31111-C543	DIRECCION ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	5,708,031.90
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	1,581,650.13
31111-C551	DIRECCION CULTURA EDUC.	7,689,920.55
31111-C552	DIRECCION DE EDUCACION	1,849,733.36
31111-C553	DIRECCION COMUDE	5,804,907.83
31111-C554	DIRECCION DE TURISMO	1,549,627.48
31111-C561	DIRECCION GRAL SERVICIOS	3,794,246.04
31111-C562	JEFATURA LIMPIA Y RECOLECIÓN DE BASURA	38,640,188.39
31111-C563	JEFATURA DE PARQUES	9,597,490.91
31111-C564	MERCADO TOMASA ESTEVES	2,584,935.97
31111-C565	DIRECCION DE RASTRO	10,900,589.69
31111-C567	DEPTO. ALUMBRADO PÚBLICO	10,634,391.59
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	2,300,534.36
31111-C571	MERCADO BARAHONA	1,294,251.06
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	1,908,487.66
31111-C573	DEPTO. PANTEONES	1,869,583.80
31111-C574	DIRECCION GRAL. SERV. MUNICIPALES	5,271,008.96
31111-C579	OFICIALIA MAYOR	3,395,339.52
31112-8201	DIF	15,000,000.00
31112-8901	INST MUN SAL MUJER	1,000,000.00
31112-8202	INSADIS	1,800,000.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017	**537,611,646.96**

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2017

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1111	DIETAS	8,125,951.20
1131	SUELDOS BASE	145,691,130.10
1133	MATANZA A DESTAJO	2,087,526.50
1134	PROPORCIONAL VACACIONES	550,000.00
1212	HONORARIOS ASIMILADOS	6,000,000.00
1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.

Nº 0501

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

		2,476,987.73
1312	ANTIGÜEDAD	2,578,937.64
1321	PRIMA VACACIONAL	5,258,928.72
1322	PRIMA DOMINICAL	456,687.50
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	18,542,962.72
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,890,000.00
1332	DÍAS FESTIVOS	1,211,071.79
1342	COMPENSACIONES POR SERVICIOS	4,854,543.20
1371	HONORARIOS ESPECIALES	654,955.99
1413	APORTACIONES IMSS	39,735,873.89
1431	AHORRO PARA EL RETIRO	11,828,996.61
1441	SEGUROS	2,500,000.00
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	675,336.31
1522	LIQUID POR INDEM Y SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	2,000,000.00
1542	CANASTA BASICA	9,694,059.95
1543	VALES	8,731,795.17
1544	ARCON	2,026,709.08
1545	BECAS PERSONAL SINDICALIZADO	840,000.00
1546	PRESTACIONES CCT	58,000.00
1547	CANASTA BASICA PARA TURNO NOCTURNO	5,000.00
1548	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	300,000.00
1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	1,510,000.00
1595	APOYO FORTASEG	3,410,562.25
1611	PROVISIONES DE CARACTER LABORAL	1,300,000.00
1613	PROVISIONES DE CARACTER DE SEGURIDAD SOCIAL	15,000.00
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	20,000.00
2111	MAT Y ÚTILES OFICIN	310,000.00
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	20,000.00
2121	MATY ÚTILES IMPRESI	96,392.00
2141	MAT Y ÚTILES TEC IN	1,105,000.00
2151	MAT IMPRESO E INFO	200,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	800,000.00
2171	MAT Y ÚTILES ENSEÑ	100,000.00
2211	PROD ALIMSEGPUB	30,000.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.

David Mier

Nº 0502

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

2212	PROD ALIMEN INSTAL	307,000.00
2214	PROD ALIM P/PERSONAS	15,000.00
2221	PROD ALIM ANIMALES	100,000.00
2231	UTENSILIOS ALIMENTAC	5,000.00
2411	MAT CONSTR MINERAL	560,000.00
2421	MAT CONSTR CONCRET	455,000.00
2431	MAT CONSTR CAL YES	105,000.00
2441	MAT CONSTR MADERA	40,000.00
2461	MAT ELÉCTRICO	3,619,000.00
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	287,100.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	20,000.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	70,000.00
2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS	40,000.00
2521	FERTILIZANTES Y ABONOS	15,000.00
2522	PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS	10,000.00
2531	MEDICINAS Y PROD FAR	5,000.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS	10,000.00
2612	COMBUS P SERV PUB	12,504,000.00
2613	COMBUS LUB Y ADITP MAQ EQ PROD Y SERV ADMIN	500,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,500,000.00
2722	PRENDAS PROTEC PERS	400,000.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	150,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	80,000.00
2941	REF EQ CÓMPUTO	10,000.00
2961	REF EQ TRANSPORTE	1,000,000.00
2981	REF OTROS EQUIPOS	420,000.00
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4,000,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	1,500,000.00
3141	SERV TELEFONÍA TRAD	1,000,000.00
3151	SERVICIO TELEFONÍA CELULAR	500,000.00
3161	SERV TELECOMUNICAC	10,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	2,000.00
3221	ARRENDAM EDIFICIOS	1,830,805.00
3252	ARREND VEHÍCULOS SERV ADMINISTRATIVOS	18,000,000.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.

Nº 0503

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	8,780,000.00
3271	ARREN ACT INTANGIB	150,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	2,228,546.28
3313	SERVICIOS DE AUDITORÍA	150,000.00
3314	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS	100,000.00
3321	SERV DE DISEÑO	10,100,000.00
3331	SERV CONSULTORÍA	1,050,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	120,000.00
3361	IMPRESIONES DOCOFIC	677,450.00
3391	SERV PROFESIONALES	2,000,000.00
3411	SERV FINANCIEROS	343,544.58
3441	SEG RESP PATRIMON	3,300,000.00
3511	CONS Y MANTTO INM	2,862,100.00
3531	INSTAL BINFORMAT	30,000.00
3551	MANTTO VEHÍC	3,020,000.00
3561	REP EQ DEFENSA	50,000.00
3571	INSTAL MAQY OTROS	651,400.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2,000,000.00
3591	SERV JARDINERÍA	2,100.00
3611	DIFUSIÓN ACTIV GUB	6,525,000.00
3612	IMPRESIÓN PUB OFIC	525,000.00
3613	ESPECTÁCULOS CULTURALES	400,000.00
3711	PASAJES AÉREOS NAC	84,865.00
3712	PASAJES AÉREOS INTER	80,000.00
3721	PASAJES TERR NAC	83,946.00
3722	PASAJES TERR INTERN	20,663.28
3751	VIÁTICOS NACIONALES	135,000.00
3761	VIÁTICOS EXTRANJERO	80,000.00
3811	GTO CEREMH	600,000.00
3812	GTO CEREMTITULARES	200,000.00
3821	GTO ORDEN SOCIAL	1,075,000.00
3852	GTO OFICINA SP	300,000.00
3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	30,000.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	23,000,000.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.

Nº 0504

3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	4,821,488.89
4231	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	17,800,000.00
4311	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	3,500,000.00
4331	SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN	1,000,000.00
4411	GASTOS RELAC CON ACTIV CULTURALES DEPORT Y AYU	2,750,000.00
4421	BECAS	4,831,077.99
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	500,000.00
4451	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2,023,600.00
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,500,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	200,000.00
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	1,200,000.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	100,000.00
5211	EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO	50,000.00
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,800,000.00
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS -HERRAMIENTA	150,000.00
5691	OTROS EQUIPOS	200,000.00
5811	TERRENOS	2,000,000.00
5911	SOFTWARE	550,000.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,500,000.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZ	3,500,000.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2,000,000.00
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	54,618,551.61
7911	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	500,000.00
9111	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES	15,000,000.00
9211	INT DE LA DEUDA INTERNA CON INSTIT DE CRÉDITO	8,000,000.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017	**537,611,646.96**

VII. Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, relativo a la **RATIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO. (COPLADEM),** el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, manifiesta: *"Se recibió oficio suscrito por el LICENCIADO MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, Director de Desarrollo Social y Humano de este Municipio, mediante el cual solicita la ratificación por parte de este Cuerpo Edilicio de la integración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Salamanca, Gto. (COPLADEM); Razón por la cual se pone a su consideración."*

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.

David Miles

Nº 0505

El REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ solicita que se le haga llegar la información respecto a la fecha de reunión y los participantes en la votación de la elección del Consejo que ahora se ratifica.

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO. (COPLADEM) en los términos siguientes:

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ
ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ	SECRETARIO TECNICO
TEC. ESPERANZA VEGA CORONA	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. ANA LUISA AGUINACO ROMERO	CONSEJERO DE ASISTENCIA SOCIAL
DR. TOMÁS PERALTA HUITRADO	CONSEJERO DE SALUD
LUIS FERNANDO FRÍAS LÓPEZ	CONSEJERO DE DESARROLLO ECONOMICO
PROFRA. AMÉRICA GUADALUPE TINAJERO RODRÍGUEZ	CONSEJERO DE EDUCACIÓN
C. JUAN PABLO CHAVEZ NOLASCO	CONSEJERO DE DEPORTES
ARQ. ARMANDO BLANCO GUZMÁN	CONSEJERO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
ING. DAN LEVY RODRÍGUEZ	CONSEJERO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE
ING. GERARDO CANDELAS RUVALCABA	CONSEJERO DE PROTECCIÓN CIVIL
C. RAFAEL GARAY FRANCO	CONSEJERO DE SEGURIDAD PUBLICA
DR. ABEL RAZO VAZQUEZ	CONSEJERO DE CONTROL Y VIGILANCIA
SR. JOSE MANUEL QUINTANILLA MORENO	CONSEJERO CMR
MA. ISABEL HERNANDEZ ACOSTA	CONSEJERO CMR
SRA. MARISOL RODRÍGUEZ RAMÍREZ	CONSEJERO CMR
SRA. YOLANDA GUTIERREZ GARCÍA	CONSEJERO CMU

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIO SALAMANCA, GTO.

Nº 0506

SRA. MARIA ELENA CHAVEZ	CONSEJERO CMU
SR. VICENTE JAVIER MUÑOZ RAZO	CONSEJERO CMU

VIII. Continuando con el octavo punto del orden del día, relativo a **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**, la COMISIÓN DE GOBIERNO a través del REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, expone: *"En relación al oficio SHA/782/2016, donde el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Miguel Fuentes Serrato, turna a esta Comisión de Gobierno: "Copia simple del oficio SR/409/2016, suscrito por la Lic. Vanessa Ochoa Juárez Síndico del H. Ayuntamiento, quien informa que se recibió en la oficina de esa Sindicatura Municipal el oficio circular número 71, mediante el cual la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato, remiten la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 11, se adiciona el inciso E y se reforma un inciso F al artículo 76 y se reforma el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.", con el fin de que los integrantes de este Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; remitan a dicha Comisión por conducto de la Secretaría General del Congreso del Estado de Guanajuato las observaciones que se consideren pertinentes. Ya que fue circulado con anterioridad este dictamen, paso a dar lectura a los puntos resolutivos: Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; los artículos 76 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; y demás leyes y reglamentos relativos y aplicables al caso concreto; esta Comisión de Gobierno presenta a la Secretaría del H. Ayuntamiento que someta a votación ante los miembros de este H. Ayuntamiento que se informe a la Comisión de Asuntos Municipales por conducto de la Secretaría General del Congreso del Estado de Guanajuato que: Este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, no tiene observaciones con respecto a la iniciativa con proyecto de decreto propuesta por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, por la que se adiciona una fracción V al artículo 11, se adiciona el inciso "E" y se reforma un inciso "F" al artículo 76 y se reforma el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de Gobierno, del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato. 2015 – 2018. Solicitando al Secretario, que lo someta a votación."*

No habiendo manifestaciones al respecto y sometido a votación el presente dictamen, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por Unanimidad de 15 (Quince) Votos a favor, se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobierno, en los siguientes términos:

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.

Nº 0507

Único: Este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, no tiene observaciones con respecto a la iniciativa con proyecto de decreto propuesta por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, por la que se adiciona una fracción V al artículo 11, se adiciona el inciso "E" y se reforma un inciso "F" al artículo 76 y se reforma el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

IX.- En el noveno punto del orden del día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que para la presente sesión no se registró ningún asunto general, por lo cual se tiene por desahogado este punto.

X.- Acto seguido el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día; y previo al cierre de la sesión, toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, a efectos de expresar su agradecimiento y reconocimiento al esfuerzo que han realizado los integrantes del Ayuntamiento, sobre todo en temas tan complicados que se viven actualmente en relación con la seguridad pública. Recordando que como se pudieron percatar en la entrega del resto de la entrega de las patrullas que se adquirieron en concurrencia con Gobierno del Estado, en el cual se está haciendo un esfuerzo histórico en materia de seguridad. Tal es el caso de la comunidad de Valtierrilla en que se hizo la entrega formal de tres unidades para utilizarse durante las veinticuatro horas del día en esa comunidad, con dieciocho elementos que estarán trabajando todo ese tiempo, y una caseta que estará operando de manera continua. Esto habla de un compromiso no solamente de esta administración, sino de todo el Ayuntamiento que manifiesta también su compromiso como ciudadanos salmantinos. Los invita a seguir trabajando y a sumar esfuerzos, esperando que lo que se acaba de aprobar venga a reforzar el compromiso de los elementos de policía. Recordando que en días pasados el Gobernador del Estado refería que los municipios debería esforzarse en alcanzar un diez por ciento de incremento en los ingresos de los elementos de policía, lo cual en el caso de Salamanca, será superado con el doce por ciento ya proyectado. Reitera que este tema no está terminado y por lo cual se debe seguir trabajando en unidad sociedad y gobierno para la consecución de los objetivos.

Siendo las 13:28 (TRECE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS) del día de la fecha, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a levantar la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.

No 0508

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

SÍNDICOS:

LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ

REGIDORES:

LIC. ÓSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO

ARQ. OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA

C. JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA

LIC. GABRIELA LEDESMA GARCÍA

ARQ. MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO

LIC. ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA

LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA

LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA

LIC. GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ

LIC. ANA LOURDES MORENO PADILLA

LIC. DAVID ALEXANDER MILES JAIME

LIC. MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA SALAMANCA, GTO.

Nº 0509

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), QUE COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL **0494 AL 0509.** SE HACE CONSTAR.